



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SEMINARIO DE DOCTORADO

La historiografía neoinstitucionalista y las sociedades precapitalistas europeas

Docente/s a cargo: Dr. Mauro Fazzini, Dr. Marcelo Emiliano Perelman Fajardo y Dr. Manuel Ríos.

Carga horaria: 32 HS.

Cuatrimestre, año: Primer cuatrimestre 2025.

1. *Fundamentación*

El 14 de octubre de 2024 los economistas Daron Acemoglu, Simon Johnson y James A. Robinson recibieron el Premio de Ciencias Económicas del Banco de Suecia en Memoria de Alfred Nobel por, según consta en el comunicado de la institución, haber reconocido la influencia de las instituciones en la prosperidad de los países. Dichos economistas se insertan en una larga tradición que se remonta al economista norteamericano Ronald Coase y que adquiere gran vigor a partir de los trabajos de Douglass North y Thomas Robert. Esta corriente, conocida como la Nueva Economía Institucional o Neoinstitucionalismo, postula un vínculo estrecho entre las instituciones y el crecimiento económico. En un largo recorrido de varios siglos, North y Thomas plantean que el diseño del Estado y en particular, los derechos de propiedad que éste impone permiten destrabar (o frenar) el crecimiento económico gracias a la reducción de los costos de transacción, costos que se derivan del acceso a la información contenida en el sistema de precios.

Los aportes de la escuela han encontrado eco en algunas corrientes historiográficas, en particular en el espacio anglosajón y del norte europeo. Se ha sugerido, por caso,

que el esplendor de la Roma antigua se debió a sus instituciones políticas estables y sus mercados sólidamente establecidos. Contra la visión tradicional de la ineficiencia de los gremios medievales se ha postulado, por otro lado, que éstos permitieron un buen acceso a la información en el marco de mercados imperfectos favoreciendo el desarrollo de la actividad. Finalmente, se ha dotado de un nuevo herramental teórico a la visión clásica que pondera el rol de las enclosures británicas o del Código civil napoleónico en el crecimiento económico o la transición al capitalismo.

Si bien es cierto que en los últimos treinta años los economistas e historiadores que suscriben a las categorías fundamentales de esta corriente han modificado algunos de los postulados básicos de North y Thomas (ampliando, por ejemplo, la noción de instituciones a la cultura de las sociedades o revisando, por caso, la sacralización de la propiedad individual excluyente), como el galardón referido lo ejemplifica, se ha conservado la relación unidireccional entre instituciones y crecimiento económico.

El presente seminario se propone el estudio crítico de esta corriente sobre la base de un doble enfoque. En primer lugar, una revisión de las categorías fundamentales (instituciones, costos de transacción, derechos de propiedad, información del sistema de precios) del Neoinstitucionalismo y su relación con la obra de Coase como también con los principios fundamentales de la economía neoclásica. Será necesario recorrer, igualmente el derrotero seguido por la corriente ante las críticas. Así, por caso, ¿conocer la información contenida en los costos de transacción, no tiene un costo? La teoría habilita una lógica circular. En segundo lugar, el seminario aborda la producción específicamente historiográfica de historia antigua, medieval y moderna influenciada por el Neoinstitucionalismo. Se propone revisar la naturaleza de los mercados romanos y la utilización del adjetivo “capitalista” para describir la circulación mercantil y la naturaleza de la producción agraria, en particular la esclavista. Para el medioevo, se discutirá la noción de servidumbre que el Neoinstitucionalismo asimila a un contrato libre. Igualmente, se evaluará el pretendido carácter progresivo de los gremios y, elemento que subyace a la categorización neoinstitucionalista, la uniformidad postulada para todo el continente. Por último, se reflexionará en torno al matrimonio entre revolución liberal, propiedad absoluta y crecimiento económico. Teniendo en cuenta las reformulaciones recientes que revalorizan la propiedad comunal, se tendrá en cuenta igualmente cuál es el rol de las instituciones en esta evolución histórica, si es que le cupo alguno.

2. Objetivos

Se espera que las y los cursantes logren:

- Conocer las categorías fundamentales de la escuela de la Nueva Economía Institucional e identificar sus contradicciones.
- Reconocer las diferencias teóricas al seno de la propia escuela. Identificar sus evoluciones y las razones que las motivaron.

- Contrastar los principios teóricos introducidos por la corriente en sus diferentes etapas con los casos de la antigüedad, edad media y modernidad europeas.
- Familiarizarse con la bibliografía clásica y actual tanto neoinstitucionalista como crítica de esta corriente.
 - Relacionar los aportes y críticas a la escuela neoinstitucionalista con sus propios temas y problemas de investigación.

3. Unidades temáticas

Unidad I: introducción a la Nueva Economía Institucional

De la economía neoclásica a la Nueva Economía Institucional. Algunos conceptos fundamentales: racionalidad limitada, costos de transacción y derechos de propiedad. La teoría de la firma y el rol de las instituciones en el desarrollo económico. El rol del neoinstitucionalismo en la colonización de los estudios históricos por parte de la economía. Eficiencia, cambio institucional y desarrollo histórico.

Bibliografía obligatoria:

Acemoglu, D., Johnson, S. y Robinson, J., "Institutions as the Fundamental Cause of Long-Run Growth", en Aghion, P. y Durlauf, S. (eds.), *Handbook of Economic Growth*, Amsterdam/London, Elsevier, 2005.

Ankarloo, D., "New Institutional Economics and Economic History", *Capital & Class*, 78 (2002): 9-36.

Coase, R., "El problema del costo social", en Roemer, A. (comp.), *Derecho y economía: una revisión de la literatura*, México, FCE, 2000.

Coase, R., "La naturaleza de la empresa." En Roemer, A. (comp.), *Derecho y economía: una revisión de la literatura*, México, FCE, 2000.

Fine, B. y Milonakis, D., "Douglass North's Remaking of Economic History: Critical Appraisal", *Review of Radical Political Economics*, 2007.

North, D., *Estructura y cambio en la historia económica*, Madrid, Alianza Editorial, 1981.

Bibliografía optativa:

Akerlof, G. A., "The Market for 'Lemons': Quality Uncertainty and the Market Mechanism", *The Quarterly Journal of Economics*, 84:3, 1970, pp: 488-500.

Ankarloo, D., y Palermo, G., "Anti-Williamson: A Marxian Critique of New Institutional Economics", *Cambridge Journal of Economics*, 28:3, 2004, pp. 413-429.

Ayala Espino, J., *Instituciones y economía: una introducción al neoinstitucionalismo económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Bhaduri, A., "Eficiencia económica e instituciones agrarias", *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 15, 1998, pp. 15-25.

North, D. C., y Thomas, R., *El nacimiento del mundo occidental: una nueva historia económica (900-1700)*, Madrid, Siglo XXI, 1991.

Unidad II: el enfoque neoinstitucionalista en la historia antigua.

Del debate primitivismo-modernismo a la irrupción del neoinstitucionalismo. Del énfasis en la estructura económica al énfasis en la performance de la economía antigua. Derechos de propiedad y costos de transacción en la economía romana. La racionalidad limitada de la clase terrateniente romana. El imperio romano: ¿economía de libre mercado o imperio tributario? Diferentes aplicaciones de conceptos neoinstitucionalistas para la comprensión de la economía romana. Alternativas al enfoque neoinstitucionalista: el concepto de “era axial” de David Graeber y su recepción en los historiadores de la Antigüedad.

Bibliografía obligatoria:

Bang, P. F., *The Roman Bazaar: A Comparative Study of Trade and Markets in a Tributary Empire*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008, cap. 3 “A Rough Trading World: Opaque, Volatile and Discontinuously Connected Markets”, pp. 129-201.

Frier, B. y Kehoe, D., “Law and Economic Institutions” en Scheidel, W., Morris, I. y Saller, R. (eds.), *The Cambridge Economic History of the Greco-Roman World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 113-143.

Graeber, D., *Debt: the first 5000 years*, New York, Melville House, 2011, cap. 9 “The Axial Age (800 BC-600 AD)”, pp. 223-250.

Scheidel, W., Morris, I. y Saller, R., “Introduction”, en Scheidel, W., Morris, I. y Saller, R. (eds.), *The Cambridge Economic History of the Greco-Roman World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.

Weisweiler, J. “The Currency – Slavery – Warfare Complex: David Graeber and the History of Value in Antiquity”, en Weisweiler, J. (ed.), *Debt in the Ancient Mediterranean and Near East: Credit, Money, and Social Obligation*, Oxford, Oxford University Press, 2023, 1-17.

Weisweiler, J. “Monetization, Marketization, and State Formation: The Later Roman Empire as an Axial- Age Economy”, en Weisweiler, J. (ed.), *Debt in the Ancient Mediterranean and Near East: Credit, Money, and Social Obligation*, Oxford, Oxford University Press, 2023, 102-119.

Bibliografía optativa:

Bang, P. F., “Trade and Empire: In Search of Organizing Concepts for the Roman Economy”, *Past & Present* 195, 2007, pp. 3-54.

Campagno, M., Gallego, J. y García Mac Gaw, C. G., (eds.), *Capital, deuda y desigualdad: Distribuciones de la riqueza en el Mediterraneo antiguo*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2017.

Kehoe, D., *Law and the Rural Economy in the Roman Empire*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2005.

Lo Cascio, E., “The Role of the State in the Roman Economy: Making Use of the New Institutional Economics”, en Bang, P. P., Ikeguchi, M. and Ziche, H. G. (eds.),

Ancient Economies, Modern Methodologies. Archaeology. Comparative History, Models and Institutions, Bari, Edipuglia, 2006, pp. 215-234.

Maucourant, J., "Figures du néomodernisme: le «marché» est-il un signifiant vide?", en Roman, Y. y Dalaison, J. (eds.), *L'économie antique, une économie de marché?*, París, De Boccard, 2008, 17-47.

Scheidel, W. (ed.), *The Cambridge Companion to the Roman Economy*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012.

Unidad III: las instituciones y el desarrollo económico medieval

El Estado y el mercado. El desarrollo del intercambio en relación al grado de fragmentación política: los casos de Sicilia, Toscana y Lombardía. Instituciones y comercio de larga distancia. El desarrollo de los mercados locales y el rol de la regulación. Instituciones y producción: *The Return of the Guilds*. El rol de los gremios en el funcionamiento del mercado de manufacturas. Formación de mano de obra y coordinación de procesos productivos complejos.

Bibliografía Obligatoria:

Casado A., "Guilds, Technical Progress and Economic Development in Preindustrial Spain", en Massa, P. y Maioli, A. (eds.), *Dalla Corporazione al Mutuo Soccorso. Organizzazione e Tutela Del Lavoro*, Milan, Franco Angeli Editore, 2004.

Dijkman, J., *Shaping Medieval Markets. The Organisation of Commodity Markets in Holland, c.1200-c.1450*, Leiden - Boston, Brill, 2011.

Epstein, S., *Libertad y crecimiento: El desarrollo de los estados y de los mercados en Europa, 1300-1750*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2009.

Epstein, S., "Craft Guilds in the Pre-Modern Economy: A Discussion", *The Economic History Review*, 61:1, 2008, pp. 155-174.

Greif, A., *Institutions and the Path to Modern Economy. Lessons from Medieval Trade*. Cambridge, Cambridge University Press, 2006.

Ogilvie, S., "Rehabilitating the Guilds: A Reply", *The Economic History Review*, 61:1, 2008, pp. 175-182.

Bibliografía optativa:

Colombo, O., "Crecimiento mercantil y regulación política (Castilla, siglos XIV-XV)", *Studia historica. Historia medieval*, 26, 2008, pp. 153-175.

Epstein, S., "Apprenticeship, and Technological Change in Preindustrial Europe", *The Journal of Economic History*, 58:3, 1998, pp. 684-713.

Fazzini, M., "El retorno de los gremios: un análisis crítico", *Anales De Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 56:1, 2022, pp. 57-88.

Gustafsson, B., "The rise and economic behaviour of medieval craft guilds an economic-theoretical interpretation", *Scandinavian Economic History Review*, 35:1, 1987, pp. 1-40.

Ogilvie, S., "'Whatever Is, Is Right'? Economic Institutions in Pre-Industrial Europe", *The Economic History Review*, 60:4, 2007, 649-684.

Pfister, U., "Craft Guilds, the Theory of the Firm, and Early Modern Proto-industry", en Prak, M. y Epstein, S. (eds.), *Guilds, Innovation and the European Economy, 1400-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.

Richardson, G., "Brand Names Before the Industrial Revolution" *NBER Working Paper*, 2008.

Zuijderduijn, C. J., *Medieval Capital Markets. Markets for rent, State Formation and Private Investment in Holland (1300-1550)*. Leiden - Boston, Brill, 2009.

Unidad IV: el campo europeo en los siglos XVI a XIX: perspectivas institucionalistas y neoinstitucionalistas.

De la fisiocracia a la tragedia de los comunes. La noción anglosajona de *commons*, un concepto problemático. Usos y propiedades colectivas. El Neoinstitucionalismo en el campo francés: costos de transacción, productividad total de los factores y derechos de propiedad. *Openfield* y cambio agrario. Revolución liberal y transición capitalista en la península ibérica. La revalorización de las formas de propiedad colectiva: el caso flamenco. ¿Hacia una teoría europea de la propiedad comunal? La pervivencia del herramental neoclásico.

Bibliografía obligatoria:

Allen, R. C., *Revolución en los campos. La reinterpretación de la revolución agrícola inglesa*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, pp. 11-58.

Béaur, G., y Chevet, J.-M., "Institutional changes and agricultural growth", en Béaur, G. et al (eds.), *Property Rights, Land Markets and Economic Growth in the European Countryside (13th-20th Centuries)*, Turnhout, Brepols, 2013, pp. 19-68.

Congost, R., *Tierras, leyes, historia: Estudios sobre "la gran obra de la propiedad"*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 121-158; 219-252.

De Moor, T. et al., "Ruling the Commons. Introducing a New Methodology for the Analysis of Historical Commons", *International Journal of the Commons*, 10:2, 2016, pp. 529-588.

Hardin, G., "The Tragedy of the Commons", *Science* 162, 1968, pp. 1243-48.

Hoffman, P. T., *Growth in a Traditional Society: The French Countryside, 1450-1815*, Princeton, Princeton University Press, 1996, pp. 21-34 y 81-142.

Lepage, H., *Mañana, el capitalismo*, Madrid, Alianza, 1979, pp. 108-150.

Ostrom, E. *El gobierno de los comunes*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 25-64; 106-170.

Rosenthal, J.-L., *The Fruits of Revolution: Property Rights, Litigation, and French Agriculture, 1700-1860*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992, pp. 149-169.

Bibliografía optativa:

Allen, R. C., *Enclosure and the Yeoman*, Oxford, Clarendon Press, 1992.

Béaur, G., Schofield, P. R., Chevet, J.-M., and Perez-Pícazo, M.-T. Eds., *Property Rights, Land Markets and Economic Growth in the European Countryside (13th-20th Centuries)*, Turnhout, Brepols, 2013.

Bloch, M., *Les Caractères Originaux de l'histoire Rurale Française*, Paris, Les Belles Lettres, 1931.

Chevet, J.-M., *La terre et les paysans en France et en Grande-Bretagne, du début du XVIIe siècle à la fin du XVIIIe siècle.*, Paris, Messene, 1998.

Congost, R. and Lana, J. M. Eds., *Campos Cerrados, Debates Abiertos. Análisis Histórico y Propiedad de La Tierra En Europa (Siglos XVI-XIX)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2007.

De Moor, T. D., "The Silent Revolution: A New Perspective on the Emergence of Commons, Guilds, and Other Forms of Corporate Collective Action in Western Europe", *International Review of Social History*, 53:16, 2008, pp. 179–212.

GEHR, "Más Allá de La "Propiedad Perfecta". El Proceso de Privatización de Los Montes Públicos Españoles (1859-1926)", *Historia Agraria*, 8, 1994, pp. 99–152.

Grantham, G. W., "The Persistence of Open-Field Farming in Nineteenth-Century France", *The Journal of Economic History*, 40:3, 1980, pp. 515–31.

Neeson, J. M., *Commoners: Common Right, Enclosure and Social Change in England, 1700-1820*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.

Saint-Jacob, P. de, *Les paysans de la Bourgogne du nord au dernier siècle de l'Ancien Régime*, Dijon, Editions universitaires de Dijon, 1960.

Vassberg, D. E., *La venta de tierras baldías: el comunitarismo agrario y la corona de Castilla durante el siglo XVI*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1983.

Vivier, N., *Propriété Collective et Identité Communale : Les Biens Communaux En France 1750-1914*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1998.

Modalidad docente

La cursada será virtual por medio de la plataforma provista para tal fin. El seminario se compone de ocho clases sincrónicas de cuatro horas cada una distribuidas a lo largo de ocho semanas. Cada clase se repartirá en dos tramos. Una primera instancia será expositiva y estará a cargo de los profesores. Una segunda instancia será de discusión de la bibliografía obligatoria a cargo de las y los estudiantes. Con ello se busca una participación activa de los y las estudiantes que favorezca la integración de sus temas de investigación en el dictado del seminario.

Formas de evaluación

Se realizará una evaluación continua centrada en la participación de los y las cursantes a lo largo de todo el dictado del seminario. La aprobación definitiva del seminario estará fundada en la presentación de una monografía final cuyos temas y problemas podrán ser elegidos por los y las estudiantes sobre la base de lo tratado en el seminario favoreciendo la integración de la temática del seminario con los temas de investigación de los y las estudiantes. La monografía deberá satisfacer los criterios de rigurosidad habitualmente demandados en doctorado, a saber, originalidad, consistencia, pertinencia y selección bibliográfica adecuada.

Requisitos para la aprobación del seminario

La cursada requiere que los y las estudiantes puedan leer fluidamente en inglés. La regularidad del seminario se alcanzará con la asistencia al 80% de las clases y participar de las instancias de intercambio y discusión. Para la aprobación, deberá presentarse una monografía acorde a los criterios definidos en el apartado "Formas de evaluación".